

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'35, 7'45 y 11'55 (mixto) mañana, 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—
Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves
4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

REAL DECRETO.

(CONTINUACION.)

FACULTADES.

Art. 12. Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber probado los estudios generales de segunda enseñanza; y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la Licenciatura serán admitidos á la matricula para los del Doctorado; no obstante, para la admision á los ejercicios del grado de Doctor será requisito indispensable haber obtenido el título de Licenciado.

Los estudios del Doctorado sólo se cursarán en la Universidad Central.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Art. 13. Los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras se cursarán en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Art. 14. Comprende esta Facultad los estudios siguientes:

Periodo de la Licenciatura.

Metafísica.
Historia universal.
Historia crítica de España.
Lengua griega.
Literatura general.
Literatura griega y latina.
Literatura española.
Hebreo ó Arabe.

Periodo del Doctorado.

Historia de la Filosofía.
Estética.
Historia crítica de la Literatura española.
Sanskrito.

Art. 15. La asignatura de Historia universal se dividirá en dos cursos, y en otros dos la de Metafísica. Serán de leccion diaria los cursos de Historia universal, Historia crítica de España, Lengua griega, Literatura griega y latina, Hebreo y Arabe.

Serán de tres lecciones semanales los cursos de Metafísica, de Literatura general, de Literatura española y de las asignaturas del periodo del Doctorado.

Los dos cursos de Historia universal estarán á cargo del actual Catedrático y del de Geografía histórica, los cuales turnarán en las explicaciones.

Un mismo Profesor explicará los dos cursos de Literatura general y Literatura española, y otro los dos cursos de Metafísica.

Art. 16. Los cursos de Metafísica y de Historia universal precederán al de Historia crítica de España; el de Literatura general al de la griega y latina, y éste al de la española.

Art. 17. La distribucion normal de estos estudios es la siguiente:

Periodo de la Licenciatura.

Primer grupo.—Metafísica, primer curso.
Historia universal, primer curso.
Lengua griega, primer curso.
Literatura general.
Segundo grupo.—Metafísica, segundo curso.
Historia universal, segundo curso.
Lengua griega, segundo curso.
Literatura griega y latina.
Tercer grupo.—Historia crítica de España.
Literatura española.
Hebreo ó Arabe.

Periodo del Doctorado.

Historia de la Filosofía.
Estética.
Historia crítica de la Literatura española.
Sanskrito.

FACULTAD DE DERECHO.

Art. 18. La Facultad de Derecho se divide en dos secciones:

Seccion de Derecho civil y canónico.
Seccion de Derecho administrativo.
Los estudios de Derecho civil y canónico se cursarán en todas las Universidades del Reino.

Los de Derecho administrativo en las de Madrid y Barcelona.

Art. 19. La Seccion de Derecho civil y canónico comprende:

Periodo de la Licenciatura.

Prolegómenos del Derecho, Historia y elementos de Derecho romano.

Historia y elementos de Derecho civil español, común y foral.

Elementos de Derecho mercantil y de Derecho penal.
Elementos de Derecho político y administrativo español.

Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Instituciones de Derecho canónico.
Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.

Elementos de Economía política y de Estadística.
Se requiere además para la admision á los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Literatura general.
Literatura griega y latina.
Literatura española.
Historia universal.

Periodo del Doctorado.

Filosofía del Derecho y Derecho internacional público.

Historia general del Derecho.
Historia eclesiástica, Concilios y Colecciones canónicas.

Para matricularse en las asignaturas del Doctorado en Derecho, seccion del civil y canónico, es indispensable haber probado en la Facultad de Filosofía y Letras la asignatura de Metafísica.

La seccion de Derecho administrativo comprende:

Periodo de la Licenciatura.

Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España.

Elementos de Economía política y de Estadística.
Instituciones de Hacienda pública de España.
Elementos de Derecho político y administrativo español.

Derecho político comparado.

Periodo del Doctorado

Filosofía del Derecho y Derecho internacional público.

Historia y exámen crítico de los principales Tratados de España con otras Potencias.

Para la matricula en el periodo del Doctorado y para los grados académicos de la seccion de Derecho administrativo se requieren los mismos estudios de la Facultad de Filosofía y Letras que en la seccion del civil y canónico.

Art. 20. Los alumnos de la Universidad de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid podrán estudiar privadamente la Metafísica, matriculándose y presentándose á probar el curso en una de las Universidades en que se halle establecida la Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 21. El estudio de la Literatura general, de la griega y latina, de la española y de la Historia universal, se hará en la Facultad de Filosofía y Letras durante los tres primeros años de los estudios de la Licenciatura en la seccion de Derecho civil y canónico, y ántes de los ejercicios para el título de Licenciado en la de Derecho administrativo.

Pueden hacerse tambien estos estudios ántes de principiar los de Derecho.

Art. 22. Los Prolegómenos del Derecho, y la Historia y elementos del romano, se explicarán en dos cursos.

El primero comprenderá, con los Prolegómenos del Derecho, la Historia y elementos del romano, hasta el Tratado de testamentos, segun el orden de las Instituciones de Justiniano.

El segundo curso, los Elementos de Derecho romano desde el Tratado de testamentos en adelante, segun las mismas Instituciones.

Art. 23. La asignatura de Elementos de Derecho civil español se dividirá igualmente en dos cursos.

Comprenderá el primero la Historia de la legislacion española é Instituciones de Derecho civil hasta el Tratado de testamentos, y

El segundo curso el Tratado de testamentos, obligaciones y contratos.

Art. 24. Serán de leccion diaria los cursos del periodo de la Licenciatura, y de leccion alterna los del Doctorado.

Art. 25. Los dos cursos de Derecho romano y los dos de Derecho civil español se estudiarán segun el orden numérico.

Los de Derecho romano precederán á los de Derecho civil español y al de Instituciones de Derecho canónico, y los de Derecho civil español, al del mercantil y penal.

La disciplina eclesiástica se cursará despues de las Instituciones de Derecho canónico, y la Teoría de los procedimientos y práctica forense despues del Derecho civil español.

Art. 26. Las asignaturas de Economía política y Derecho político y administrativo se estudiarán en el periodo de la Licenciatura de la seccion de Derecho civil y canónico en el orden que prefieran los alumnos.

En la seccion de Derecho administrativo el estudio de la Economía política precederá al de Instituciones de Hacienda pública de España, y el del Derecho político español al del comparado.

Art. 27. Los alumnos que hayan estudiado en la seccion de Derecho civil y canónico los Elementos de Derecho civil español y los Elementos del mercantil y del penal, estarán dispensados de cursar la de Nociones de las mismas materias en la seccion de Derecho administrativo.

Art. 28. Las nociones de Derecho civil, mercantil y penal se estudiarán en la Escuela superior del Notariado.

Art. 29. La distribucion normal de los estudios en la Facultad de Derecho será la siguiente:

Periodo de la Licenciatura.

Derecho civil y canónico.

Primer grupo. Prolegómenos del Derecho, Historia y elementos del Derecho romano. Primer curso.

Historia universal. Primer curso.
Literatura general.

Segundo grupo. Elementos de Derecho romano. Segundo curso.

Economía política y Estadística.
Historia universal. Segundo curso.
Literatura griega y latina.

Tercer grupo. Derecho civil español. Primer curso.
Derecho político y administrativo.

Derecho canónico.
Literatura española.

Cuarto grupo. Derecho civil español. Segundo curso.
Disciplina eclesiástica.

Quinto grupo. Derecho mercantil y penal.
Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Derecho administrativo.

Primer grupo. Historia universal. Primer curso.
Literatura general.

Nociones de Derecho civil mercantil y penal de España.

Segundo grupo. Historia universal. Segundo curso.
Literatura griega y latina.

Derecho político y administrativo español.
Economía política y Estadística.

Tercer grupo. Literatura española.
Instituciones de Hacienda pública de España.

Derecho político comparado.

Periodo del Doctorado.

Derecho civil y canónico.

Filosofía del Derecho y Derecho internacional público.

Historia general del Derecho.
Historia eclesiástica, concilios y colecciones canónicas.

Derecho administrativo.

Filosofía del Derecho y Derecho internacional público.

Historia y exámen crítico de los principales Tratados de España con otras Potencias.

(Se continuará.)

LOCAL.

Por fin «El Ancora» accediendo á nuestras indicaciones se ha servido decirnos algo que nos hiciera reír un poco. Damósle las gracias y le rogamos que continúe ¡lo hace tan bien! Y luego aquella exactitud en las clasificaciones. Nuestros gránulos le parecen duros, pero nosotros no le parecemos Napoleones. Gracias por la lisonja: con que finura nos dice que valemos 25 céntimos de peseta mas.

Ya que por la laudable iniciativa del Ateneo, podemos abrigar la esperanza de que se llegue á algo práctico en la importante cuestion de las férias, necesario es que todos los que en la prensa han iniciado ó apadrinado el proyecto, así como los que tengan interés directo en la realizacion del pensamiento, no desatiendan el llamamiento de aquella sociedad y presten su eficaz concurso en la realizacion del pensamiento.

Segun nuestras noticias será numerosa la primera

ANUNCIOS.

Ferias y Fiestas

EN PALMA.

Se convoca á todas las personas que se hallen interesadas en la realizacion de este pensamiento á la reunion preparatoria que se celebrará el domingo próximo 22 del actual á las cinco de la tarde en el Ateneo Balear, calle de Brondo núm. 3.

Palma 19 Agosto de 1880.—La Comision iniciadora.



AL PÚBLICO.

En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, queda instalado, el depósito de máquinas para coser del tan reputado fabricante Wilson, cuya notoria reputacion es universal por lo perfeccionadas, de cuya notable superioridad le valió el único

GRAN PREMIO

en la exposicion de Paris en 1878.

Las personas que quieran enterarse de las clases, precios y mecanismos, podrán pasar al referido establecimiento que se les facilitarán todos los pormenores que deseen, y que prometo desde luego quedarán satisfechas de la sencilla y sólida construccion que es lo mas esencial en esta clase de máquinas.

Por los precios que serán facilitados, podrán ver que se ha hecho todo lo posible para que el público pueda obtener estas especiales máquinas á unos precios muy ventajosos relativamente á su clase.

Se facilita á los compradores la ensenanza gratis, y cualquier obstáculo se pueda presentar con obligacion de pasar á domicilio para corregir los inconvenientes que puedan presentarse por la poca practica del que la usa, quedando garantizada por dos años.

MIGUEL ROCA

ELEGANTE SURTIDO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO.

LIBROS EN BLANCO, COPIADORES.

Carteras. Petacas. Boquillas.

BIBLIOTECA POPULAR

Diariamente se reciben las últimas novedades literarias de Madrid, Provincias y Estrangero.

PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El lunes 23 del próximo Agosto, á las doce de la mañana y en el local de estas oficinas (Estacion de Palma) tendrá lugar la subasta para el suministro de todo el aceite de olivas que pueda necesitarse en lo que resta de este año y durante el de 1881, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los dias laborables de 9 y media de la mañana á 2 de la tarde en las expresadas oficinas, donde además se facilitarán todas las noticias que deseen los que quieran interesarse en la subasta.

Palma 31 Julio de 1880.—Por la Compañia de los Ferro-carriles de Mallorca, su Director General, Guillermo Moragés.

LA VIDRIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General de accionistas, se anuncia el pago de un dividendo pasivo de 25 pesetas por accion que faltan para cubrir todo el capital social; deberá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad establecida en la calle de San Francisco núm. 12 todos los dias laborables de la segunda quincena de Setiembre próximo á horas de oficina. Palma 12 de Agosto de 1880. P. A. de la J. de G.—Rafael Alemany, Srío.

FÁBRICA DE VIDRIOS RIBA Y COMPAÑIA

Calle de San Martin 34.—Palma de Mallorca.

Hallándose proxima la época de que los buques emprenden las expediciones para Ultramar, los señores armadores en esta su fábrica hallarán el conveniente surtido de Garrafoneria expresa para ellos, á los precios siguientes, cambiando las roturas.

Los garrañones catalanes 8 1/2 litros á 2 rs. 50 cts. uno.

Id. para aceite 6 1/2 id. á 2 rs. 25 cts. id.

Id. para almendron á 4 rs. 80 cts. id.

Id. cuartillos 4 litros á 2 rs. 25 id.

Id. castañas florenca 4 id. á 2 rs. 50 cts. id.

Id. medios finos para aceitunas á 2 rs. id.

Los demas envases á precios muy reducidos.

Siendo esta la única fábrica de su clase que en esta localidad funciona, pudiendo disponer de gran número de personal atenderá á los pedidos con la oportunidad debida.

Las condiciones de pago se estipularán segun convenio.

INTERESANTE

PARA

EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA BALEAR.

Se ha determinado por una sociedad de esta, colocar una máquina de vapor en uno de los mejores edificios de Palma; para alquilar fuerza y local, á precios económicos y creyendo que tal vez haya industriales á quienes pueda convenir utilizar tan importante mejora: se avisa; que queda abierta una suscripcion para determinar la fuerza de caballos que deba tener dicha máquina, con el objeto de aumentarla ó disminuirla, segun se crea conveniente, para que salga la unidad de fuerza á un precio relativamente muy barato.

En esta imprenta informarán.

VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.

CLASES DE FRANCÉS.

Ensenanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio.

Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.º

RELOJERÍA
DE
Juan Poreel.

92—PASEO DEL BORNE—92

En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de relojes remontoir de oro, plata y nikel, desde el precio de 25 pesetas en adelante. Relojes de cuadro y despertadores, última novedad.

Se componen toda clase de relojes, con precision, garantizando el trabajo.

Lecciones de 2.ª enseñanza y Francés.

Plaza del Mercado, núm. 401 principal.

Para las horas de clase y demás condiciones, avisarse con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre.

INTERESATE.

El sábado 14 de este mes desde Palma á Sansellas (por el camino d'es Coll) se estravió un bulto de ropa ó sea prendas de vestir; si la persona que lo tenga en su poder quiere entregarlo á su dueño se le gratificará con diez pesetas. Informarán Call número 10, tienda de Borrás, ó el conductor de la diligencia de dicho pueblo.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el art. 27 de los Estados, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordenaria que tendrá lugar el dia 5 del proximo Setiembre á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará espuesta en la Secretaria y los Sres. Socios que deben concurrir se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta una hora antes de la lijada para celebrar la Junta. Palma 3 Agosto de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno.—Antonio Marqués.

DICCIONARIO MALLORQUIN CASTELLANO-LATIN,

POR EL DOCTOR

DON JUAN JOSÉ AMENGUAL,

Terminada esta importante obra que forma dos tomos en foleo de 1340 páginas, y habiéndose de poner á la venta los ejemplares que en poder de los EDITORES han quedado existentes, queda abierta una nueva suscripcion, cuyas condiciones ventajosas y aceptables bajo todos conceptos, facilitan á todas las clases de la sociedad la adquisicion de un DICCIONARIO ÚNICO, debido á la pluma del aventajado Doctor AMENGUAL, autor de la *Gramática Mallorquina* recomendada y admirada por cuantas personas profesan algun cariño á las letras.

Las personas que deseen aprovechar la ocasion, podrán adquirir el DICCIONARIO completo que se les servirá inmediatamente por el precio de 224 reales sin encuadernar, y 260 reales encuadernado en chagrin, pudiendo hacer los pagos de 56 reales cada 3 meses, satisfaciendo el primero en el acto de recibir la obra.

Queda abierta dicha suscripcion en el Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador, 22 y 24.

Á LOS AFICIONADOS Á LA CAZA.

En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores recomendando los cartuchos Belgas, que se han traído en reemplazo de los ingleses por ser de tan buena calidad, y al bajo precio de 12 reales el ciento. Las escopetas á la Fanchoux de un cañon á 150 reales una hasta las clases mas finas todas relativamente baratas segun su clase.

Horno.

Tanto se alquila como se vende, informará el dueño del mismo. Sestos 13.

PARA RAYOS

Hallándose en esta capital el constructor de Para-Rayos D. Pablo Tomasino, establecido en Barcelona, Asalto 47, pone en conocimiento de los Sres. propietarios y demas personas á quienes pueda convenir la instalacion de alguno de tan útiles aparatos, se sirvan pasar á la Fonda de Mallorca donde podran ver algunos aparatos y se les darán cuantas explicaciones sean convenientes sobre los mismos.

PARA ALQUILAR.

Una casa de recreo con cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades apetecibles situada en el término de esta ciudad y punto Son Rapiña. Darán razon calle Zagránada 9-2.º

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. JOAQUIN padre de Nuestra Señora, y Stos. TIMOTEO, HIPÓLITO y SINFORIANO ms. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluyen en San Cayetano dedicadas á Sta. Juana Francisca Fremiot; la exposicion á las seis y media, á las diez misa cantada. Al anocheecer oracion y reserva de S. D. M.

En Santa Fé, continúa el jubileo de Cuarenta Horas dedicadas á San Joaquin; á las diez misa mayor con sermon por D. Jaime Janer.

En Santa Eulalia se celebrará la fiesta de la Virgen del Confalon con misa y sermon. En San Jaime fiesta á San Joaquin; en la misa mayor predicará don Juan Ripoll.

En San Nicolás fiesta á San Roque, predicará D. Francisco Salvá. En la Catedral por la tarde se verificará el entierro de la Santisima Virgen.

En la Merced á las seis y media de la mañana; durante la celebracion de una misa, se empezará la novena de San Ramon Nonato, repitiéndose al anocheecer.

CORTE DE MARIA.

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Cueva, iglesia de Santa Clara.

Lunes 23.

SAN FELIFE BENICIO, confesor.

En Santa Fé, concluyen las Cuarenta Horas; á las seis la exposicion y por la tarde á las siete y media Trisagio con música y la reserva. CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de Miñonas.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.